

Por encima de la ley

IMPRIMIR

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento
(07-04-2022).- "La ley es la conciencia de la humanidad".

Concepción Arenal

Nadie podrá acusar al presidente López Obrador de ser coherente. Antes repetía la frase "Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie". Hoy advierte a los ministros de la Suprema Corte: "Que no me vengan con que la ley es la ley, que no vengan con ese cuento de que la ley es la ley. No, lo que se va a demostrar es si son abogados que defienden el interés público o son abogados patronales, empresariales".

El tema que toca el mandatario es de fondo. Una de las razones de la pobreza de nuestro país es la corrupción que ha generado la falta de respeto a las leyes. Muchos autores han señalado que la falta de un Estado de derecho -"el principio de que las leyes no deberán aplicarse de forma selectiva o arbitraria y que nadie está por encima de la ley", como escriben Daron Acemoglu y James A. Robinson en *Why Nations Fail*- es la razón del fracaso de muchos países para dar un mejor nivel de vida a sus habitantes.

Al presidente López Obrador le gusta declarar, por una parte, ese respeto a las leyes que ha sido pilar de la ideología liberal desde los tiempos de Benito Juárez; pero, por la otra, actúa bajo la norma autoritaria de José Alfredo Jiménez: "Hago siempre lo que quiero y mi palabra es la ley". Ahí tenemos como ejemplo la construcción del Tren Maya, sin el manifiesto de impacto ambiental que ordena la ley. El 5 de octubre de 2020 el Presidente declaró: "Por encima de la ley está el pueblo, está la democracia"; pero él "encarna a la nación, a la patria y al pueblo", como le dijeron los senadores de Morena en una vergonzosa carta el pasado 14 de febrero.

Los jueces, magistrados y ministros del sistema judicial tienen la obligación de aplicar y defender las leyes. Ese es su trabajo, pero también su deber. Por eso, como lo hace el propio presidente de la República, protestan "guardar y hacer guardar la Constitución... y las leyes que de ella emanen".

Que el Presidente presione hoy a los ministros de la Corte, y les diga que no deben guardar ni hacer guardar la Constitución ni las leyes que de ella emanan, sino votar por lo que él les ordena, es inquietante. Ayer Fadlala Akabani, el expanista hoy convertido en secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México con la morenista Claudia Sheinbaum, tuiteó: "La legislación heredada protege la estructura de los gobiernos neoliberales. La @4Transformación tiene la obligación de desmontar el aparato de estado neoliberal y crear uno acorde a las necesidades reales de los mexicanos. @SCJN debe ponderar un bien superior más allá de la ley".

Sin embargo, "ponderar un bien superior más allá de la ley" se llama lisa y llanamente dictadura. Todos los tiranos de la historia, desde Julio César hasta Daniel Ortega, pasando por Stalin y Hitler, han afirmado que un bien superior justifica la violación de las leyes y los abusos a los derechos humanos. El propio Alfonso Reyes, cuya "Cartilla moral" ha distribuido el Presidente, señalaba en ese texto: "Cuando el gobierno (que no es lo mismo que la ley) comienza a contravenir las leyes, o a desoír los anhelos de reforma que el pueblo expresa, sobrevienen las revoluciones".

Uno podrá estar a favor o en contra de la reforma eléctrica de López Obrador (yo, en lo personal, estoy en contra). Lo que no se puede aceptar es que el propio Presidente presione a los ministros de la Corte para que dejen de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan.

· CHAYOTE

AMLO anunció ayer que dedicará el 25 por ciento de lo que hoy gasta en publicidad gubernamental

para financiar la seguridad social y las pensiones de algunos periodistas. Yo colaboro en tres medios electrónicos y un grupo de periódicos, y mi columna se reproduce en una veintena de diarios. Todos pagan seguridad social. Me pregunto: ¿a quién dará este dinero el Presidente? ¿A sus aplaudidores?

@SergioSarmiento

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/por-encima-de-la-ley-2022-04-07/op224298>

Fecha de publicación: 07-04-2022